



GOBIERNO DE LA PROVINCIA
SAN JUAN

RESOLUCIÓN N° 2274-MOSP-2023

SAN JUAN, 15 FEB 2023

VISTO:

El expediente N° 508-000030-2023, registro de la Dirección de Recursos Energéticos, organismo dependiente de la Secretaría de Agua y Energía, en ámbito del Ministerio de Obras y Servicios Públicos; y,

CONSIDERANDO:

Que por las citadas actuaciones se tramita el llamado a Licitación Privada N° 01/2023 para la realización de la Obra "Iluminación Calle San Isidro (Ruta Provincial N° 230) desde calle Laprida hasta calle Divisoria – Departamento San Martín".

Que la presente Obra tiene como finalidad la provisión de luminarias, debido a que la evolución de esta tecnología ha permitido mejorar sus costos y aumentar sus aplicaciones, presentando una alta eficiencia en iluminación, bajo consumo energético y larga vida. Asimismo, tienen bajo costo de mantenimiento y mejoran la protección al medio ambiente y a la salud.

Que el Presupuesto Oficial de la Obra asciende a la suma de pesos cincuenta millones seiscientos veintidós mil veintisiete con 97/100 (\$ 50.622.027,97) IVA incluido, por lo que corresponde realizar el presente llamado a Licitación Privada N° 01/2023, la que se regirá por la Ley de Obras Publicas N° 128-A y reglamentación, Decreto Reglamentario N° 0009-2021, Ley N° 524-A, Arts. 80 a 84 y Decreto N° 2064-MIySP-2018.

Que corresponde aprobar el Pliego Particular de Bases y Condiciones, Modelo de Contrato y Especificaciones Técnicas, Características de la Obra y Presupuesto.

Que el presente llamado a Licitación Privada se realiza conforme a las disposiciones previstas en la Ley N° 524- A, Arts. 80 a 84.

Que en virtud del Decreto N° 2064-MIySP-18, se faculta al señor Ministro de Obras y Servicios Públicos a establecer el destino de los fondos provenientes de la Cuenta Bancaria CE 0410-CE 0407.

Que se ha dado intervención al Departamento Contable de la Dirección de Recursos Energéticos y Asesoría Letrada del Ministerio de Obras y Servicios Públicos.

POR ELLO;

**EL MINISTRO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Se autoriza a la Dirección de Recursos Energéticos a realizar el llamado a Licitación Privada N° 01/2023 para la realización de la Obra "Iluminación Calle San Isidro (Ruta Provincial N° 230) desde calle Laprida hasta calle Divisoria – Departamento San Martín", cuyo Presupuesto Oficial es de pesos cincuenta millones seiscientos veintidós mil veintisiete con 97/100 (\$ 50.622.027,97) IVA Incluido, en un todo de acuerdo a los considerandos de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°.- Se aprueban el Pliego Particular de Bases y Condiciones, Modelo de Contrato y Especificaciones Técnicas, Características de la Obra y Presupuesto, los que obran en el presente expediente.

ARTÍCULO 3°.- El gasto que origine el cumplimiento de la presente disposición legal, deberá ser imputado con cargo al:

PRESUPUESTO: 2023

JURISDICCIÓN – 1.50.0 – MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

PROGRAMA 16 - APROVECHAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DE FUENTES DE ENERGÍA

SUBPROGRAMA 02 – CONSTRUCCION DE LINEAS ELECTRICAS

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL

SECRETARÍA DE AGUA Y ENERGÍA
JEFE DPTO. DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA
MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS



PROYECTO 03 – INSTALACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO
 OBRA 037 – ILUMINACIÓN CALLE SAN ISIDRO DESDE LAPRIDA A DIVISORIA –
 DEPARTAMENTO SAN MARTÍN
 4 BIENES DE USO
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO – 13 FONDOS PROVINCIALES CON AFECTACION
 ESPECÍFICA.
 CUENTA BANCARIA CE 0410 – CE 0407
 IMPORTE AFECTADO\$ 50.622.027,97 IVA Incluido.

ARTÍCULO 4°.- Téngase por resolución, comuníquese, cúmplase y archívese.-

Ing. Agr. RAMIRO CASCON
 SECRETARIO DE AGUA Y ENERGÍA
 MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

JULIO ORTIZ ANDINO
 MINISTRO DE OBRAS
 Y SERVICIOS PÚBLICOS

Certifico que la *Resolución N° 227-1108/23* es
 fotocopia fiel del original que he tenido a la vista
 y vuelve a *Dirección de Recursos Energéticos*
 Sirva la presente de atenta nota.
 San Juan *16 de febrero de 2023*

SEBASTIAN BRIZUELA
 JEFE DPTO. DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA
 Y DESPACHO
 MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS